

Mapa de Actores de la Política Pública del Empleo Decente en el Municipio de
Fusagasugá.

Diana Marcela Mora Crisancho

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Facultad de Pregrado

Programa de Administración Pública Territorial

Fusagasugá

2022

Mapa de Actores de la Política Pública del Empleo Decente en el Municipio de
Fusagasugá.

Diana Marcela Mora Cristancho

Giovanny Mauricio Castro Leguizamón

Tutor

Jaime Ángel Zambrano

Dirección de Planificación de Desarrollo y Finanzas Públicas

Trabajo de Grado para Optar al Título de Administrador Público

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Facultad de Pregrado

Programa de Administración Pública Territorial

Fusagasugá

2022

Tabla de Contenido.

Introducción	4
Objetivos	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Desarrollo de la Práctica Administrativa I.....	7
Política Pública Departamental de Trabajo Decente.....	11
Política Pública de Fusagasugá	13
Desarrollo de la Práctica Administrativa II	20
Desarrollo de la Práctica Administrativa III	48
Mapeo de Actores claves en la Construcción de la Política Pública de Trabajo Decente.....	49
Conclusiones	53
Bibliografía	56

Introducción

Fusagasugá es el municipio colombiano conocido como “la ciudad jardín de Colombia”. Fue fundado en 1776 y es la capital de la provincia de Sumapaz en el departamento de Cundinamarca. La población de Fusagasugá, proyectada para el 2022, es de 134.523 habitantes (según datos del Censo 2015), de manera que es el tercer municipio más poblado del departamento y con mayor desarrollo turístico, agroindustrial, de servicios educativos, salud, transporte, entre otros. Por consiguiente, se debe tener a disposición todos los recursos posibles, tanto humanos como técnicos y económicos, para implementar una política pública local de Empleo que recoja las necesidades reales del municipio en materia de generación de trabajo. La vinculación laboral y/o la generación de ingresos conducirán a la población a unas mejores condiciones de vida.

Sin embargo, no ha sido una práctica política frecuente, que las autoridades locales se preocupen de manera decidida por un tema tan complejo como el empleo. Menos usual ha sido que decidan propiciar espacios de discusión que busquen convocar mediante acuerdos municipales, la confluencia de fuerzas e intereses en torno a dicho tema. A su vez, el Ministerio de Trabajo como ente rector del sector laboral a nivel nacional, le corresponde la orientación de la política pública en materia laboral; la cual debe contribuir a mejorar la calidad de vida de los colombianos y garantizar el derecho al trabajo decente a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social de los mismos.

No obstante, la ciudadanía ha sido un importante agente de cambio en los procesos de transformación del Estado, y se ha convertido en la voz de la sociedad, en la fuerza que genera sinergias entre diferentes sectores, los cuales, a su vez, se alían con el Gobierno en busca de soluciones a problemas puntuales. Estas sinergias evolucionan hacia estrategias de interacción

social y contribuyen significativamente a satisfacer las necesidades sociales. El diseño de una política pública que genere empleos de calidad en Fusagasugá debe tener en cuenta el crecimiento económico para ampliar el mercado de trabajo y las oportunidades a niveles compatibles con la expansión de la fuerza de trabajo en la ciudad. Se reconoce que los potenciales de su desarrollo endógeno son los recursos económicos, humanos, institucionales y culturales.

Es por ello que, el trabajo práctico tiene como propósito elaborar la matriz de actores inmersos en la problemática de empleo decente en el municipio de Fusagasugá, identificando naturaleza, rol, influencia y grado de incidencia dentro de la política pública. Cabe resaltar que, este tema es de prioridad dentro del plan de desarrollo del actual gobierno y se encuentra articulado a los planes de desarrollo del ámbito departamental y nacional, buscando cerrar las brechas entre los trabajadores y empresarios dando cumplimiento al mandato constitucional de seguridad del empleo y al trabajo digno y saludable.

Objetivos

Objetivo General

Elaborar la matriz de actores inmersos en la problemática de empleo decente en el municipio de Fusagasugá, identificando naturaleza, rol, influencia y grado de incidencia dentro de la política pública.

Objetivos Específicos

- i) Diagnostico documental de la Política Pública de Empleo Decente en el municipio de Fusagasugá.
- ii) Diagnostico poblacional del municipio de Fusagasugá encaminado a identificar los actores que influyen en la política.
- iii) Diseñar matriz de actores del municipio de Fusagasugá dentro de la Política Pública de Empleo Decente.

Desarrollo de la Práctica Administrativa I

Para comenzar, dentro del diagnóstico documental de la Política Pública de Empleo Decente es oportuno comprender la noción de empleo, empleo precario y el concepto de trabajo decente. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), se denomina empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario.

A su vez, el concepto “*trabajo precario*” fue adquiriendo gran importancia ante la creciente desprotección de los trabajadores, principalmente en los países en desarrollo, frente al proceso de globalización de los últimos 20 años. Para (Gamero Requena, 2011), los cambios que se han producido se reflejan en las tendencias actuales en el ámbito laboral como la flexibilización en el mercado de trabajo, cambios en las leyes laborales que llevan a una desprotección de los trabajadores, cambios en los sistemas de seguridad social con una tendencia a la reducción en su cobertura y exclusión de algunos sectores sociales.

Junto a estas tendencias se encuentran otras que son consecuencias de políticas de ajuste estructural como el debilitamiento de los niveles de sindicalización y a su vez un fortalecimiento de las empresas en las decisiones laborales (Espinoza, 2003). Generalmente, para llegar a una definición de “*trabajo precario*” se tiende a contraponer sus características a la situación de una forma de trabajo que es considerado “*típico*”. De acuerdo a ello, (Córdoba, 1985) considera que el trabajo típico, expresado en el trabajo asalariado y dependiente, presenta tres características: i) un empleo a tiempo completo, ii) un contrato de trabajo de duración indefinida y, por último, iii) el trabajo ofrecido es para un solo empleador (Velazco, 2000).

Inicialmente, se podría identificar el empleo precario como lo opuesto al trabajo típico.

Es decir, cuando el trabajo no llega a cumplir las características del empleo típico antes mencionado. Sin embargo, su identificación ha sido cuestionada por muchos autores, entre ellos (Leyva, 2002), quien considera que el empleo atípico no necesariamente es precario, aun cuando presenten los atributos señalados (Velazco, 2000). En síntesis, el autor considera que en el concepto de precariedad se debe incluir las dimensiones de inestabilidad, carencia de protección, inseguridad, al igual que las debilidades sociales y económicas. De esta manera, no es una sola dimensión, sino la combinación de diversos factores los que determinan el empleo precario.

De otro lado, en la memoria del director general de la OIT “*Reducir el déficit de trabajo decente. Un desafío global*” (Somavia, 2001), el término es presentado como una noción en la que se estructuran las siguientes dimensiones: trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son respetados y cuenta con remuneración adecuada y protección social. Dicho enunciado llevó a buscar diversas interpretaciones del mismo. Entre quienes abordaron el desafío de interpretar el término encontramos a (Sen, 1999), quien comenta que el acierto del vocablo es su sentido universal, ya que alcanza a todos los trabajadores.

También lo es su visión ampliada, que permite a la vez realizar análisis económicos y éticos. El trabajo decente, afirma, es un derecho que va más allá de la legislación laboral vigente, “(...) que tiene el sentido de reconocer derechos básicos y que permite una comprensión mucho más alentadora de las necesidades de las distintas instituciones y las distintas políticas en pro de los derechos y de los intereses de los trabajadores” (Sen, 1999). Por su parte Godfrey, M. (citado por Espinoza, 2003) reconoce seis dimensiones del término donde en realidad extiende el alcance de cada una de las nociones ya identificadas.

Así propone que existe trabajo decente cuando las oportunidades para encontrar trabajo -

fuera cual fuera el trabajo – son para todos: esto incluye el autoempleo, el trabajo doméstico, y tanto el empleo asalariado en los sectores formales, cuanto el empleo informal. El trabajo decente como “oportunidad para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad” abarca expresamente 6 facetas: (Anker, 2003)

- Oportunidad de trabajo: Se refiere a la necesidad de que todas las personas que deseen trabajar encuentren empleo, ya que evidentemente, no puede haber trabajo decente si no se tiene.
- Trabajo en condiciones de libertad: Subraya el principio de que se debe escoger libremente el trabajo; esto es, que no debe ser impuesto a las personas.
- Trabajo productivo: es esencial para que los trabajadores tengan medios de subsistencia aceptables para sí mismo y para sus familias, de igual forma, para que las empresas y los países alcancen el desarrollo duradero y sean competitivos.
- Equidad en el trabajo: Necesidad que tienen los trabajadores, de gozar de un trato justo y equitativo y de oportunidades profesionales del mismo signo, la posibilidad de conciliar de modo equilibrado la actividad laboral con la vida familiar.
- Seguridad laboral: Es necesario salvaguardar, la salud, las pensiones y los medios de vida y de proporcionar la adecuada protección financiera y de otra índole en caso de enfermedad u otras eventualidades.
- Dignidad laboral: Exige que en el trabajo se trate con respeto a los trabajadores y que puedan expresar sus preocupaciones y participar de la adopción de las decisiones referentes las condiciones en que desempeñan sus tareas.

Las dos primeras facetas del trabajo decente, la oportunidad de trabajar y la libertad de escoger empleo se refieren a él como al objeto de que haya empleos suficientes y de que estos se

reúnan unas condiciones mínimas aceptables, las otras cuatro indican hasta qué punto el trabajo existente es decente y ha sido aceptado libremente (Espinoza, 2003).

Por otra parte, La OIT desde 1999, promueve el concepto de trabajar decente como:

“Oportunidad para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (OIT., 1999).

Siendo actualmente reconocida como el objetivo número 8 de desarrollo sostenible de la agenda 2030, las Naciones Unidas, sin embargo, promover en el nivel nacional y local el trabajo decente que contribuye al logro y al menos 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que están directamente relacionados.

Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Naciones Unidas, 1999.

Cabe resaltar, que el derecho al trabajo decente y la justicia social no solo aplica a aquellas personas que tienen una relación laboral, sino también a los trabajadores y trabajadoras de la economía informal, por cuenta propia, auto empleados y por supuesto a los campesinos y campesinas. Todo aquel que vive de su fuerza de trabajo tiene derecho a estabilidad, ingresos suficientes, y sobre todo a la dignificación de su labor. Así, para que exista trabajo decente en el

municipio se requiere cumplir con los cuatro principios de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T):

Tabla 1. Principios para el Trabajo Decente

Diagnostico Social	Promoción del Empleo
Acceso a la Protección Social	Derechos Fundamentales del Trabajo

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, 1999.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos, se interrelacionan entre sí e incorporan desafíos globales a los que se enfrentan todos los países del mundo. Los gobiernos nacionales asumen estos compromisos a través de convenios internacionales que son instrumentos de carácter normativo en donde existe una concordancia de voluntades internacionales, destinados a producir efectos jurídicos y con el fin de crear derechos y obligaciones; pues son respuesta a malestares sociales que aquejan al mundo entero.

En este contexto, Colombia asume la política pública a través de un compromiso en búsqueda de solventar el malestar general de la sociedad y lo hace a través de la ley 1955 de 2019, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo” 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Y que de manera consecuente se adapta al marco normativo departamental y nacional. De igual forma, a través de la ordenanza 0274 de 2015 se adopta la política pública de trabajo decente para el departamento de Cundinamarca 2015-2025. Al igual que la resolución 434 del 25 de agosto de 2021 por la cual se crea la mesa municipal de dialogo social por el trabajo en el municipio de Fusagasugá.

Política Pública Departamental de Trabajo Decente

El Departamento de Cundinamarca formuló 15 políticas públicas aprobadas por

ordenanzas a través de la Asamblea Departamental que tienen componentes o acciones relacionadas con el trabajo decente de las cuales 2 de ellas se refieren directamente al trabajo decente y 11 lo abordan transversalmente. El Departamento de Cundinamarca, fue incluido dentro del Programa de Asistencia Técnica (PAT) del Ministerio del Trabajo – MINTRABAJO – en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo –FUPAD-. En el marco de este convenio, se propició un espacio de diálogo social entre la Gobernación de Cundinamarca en cabeza de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo, los alcaldes y secretarios de Desarrollo Económico y Social de los municipios priorizados de Facatativá, Funza, Cota, Chía, Zipaquirá, La Mesa, Anapoima, Apulo y Soacha, cuyo producto fue la construcción Plan de Empleo para el departamento de Cundinamarca.

El objetivo de este plan de empleo era el de “diseñar, estructurar, fortalecer y poner en marcha una política pública de empleo, emprendimiento y generación de ingresos para la población vulnerable del departamento” (FUPAD, 2014). El documento establece lineamientos para lograr las sinergias entre los diferentes entes público - privados nacionales, departamentales y locales, “que puedan mejorar las condiciones para el fomento y la generación de empleos de calidad en los habitantes de Cundinamarca” (FUPAD, 2014). Por otra parte, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más”, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, lidera la política pública “Trabajo Decente para el departamento de Cundinamarca 2015-2025”, adoptada mediante Ordenanza N° 0274 de 2015.

Esta política pública, busca garantizar a los cundinamarqueses, el reconocimiento y respeto de los derechos de los trabajadores, por medio de la formalización laboral, la erradicación de las peores formas de trabajo como el trabajo infantil, determinar el empleo como servicio público, la protección al adulto mayor, calidad del trabajo y el impulso departamental

del emprendimiento y competitividad regional (GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, 2016).

En el marco de la Política Pública Departamental de Trabajo Decente, se impulsaron tres convocatorias públicas (Provincias Fortalecidas, Mujeres Emprendedoras y Fusagasugá Emprende) con las que se implementaron 536 proyectos productivos de todo el departamento, con una inversión de \$4.500 millones del Emprendimiento Departamental (FED) (SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, 2019). Así mismo se fortalecieron espacios de diálogo tripartito como la Subcomisión de Política Salarial y Laboral, y foros de Trabajo Decente en los municipios de Pacho y Girardot (SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, 2019).

Política Pública de Fusagasugá

En el año 2012, el Ministerio del Trabajo incluyó al municipio de Fusagasugá en el “Programa Nacional de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos en el ámbito regional y local” (PAT) el cual se venía desarrollando en otros municipios del departamental. En el marco de esta asistencia técnica, se desarrollaron los diálogos entre la alcaldía municipal de Fusagasugá, la Asociación de Comerciantes de Fusagasugá, la Cámara de Comercio de Bogotá con sede en Fusagasugá, el Comité de operadores y prestadores de servicios turísticos de Fusagasugá y la región de Sumapaz, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), las Juntas de Administración Comunal (JAC), el Proyecto MEGA, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Universidad de Cundinamarca y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Estos diálogos dieron como resultado el Plan Local de Empleo “*DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FUSAGASUGÁ 2010-2014*”. Este Plan Local de Empleo constituyó una

hoja de ruta a seguir para mejorar las condiciones de empleo y generación de ingresos para la población de Fusagasugá, definiendo objetivos, metas, programas y proyectos. El plan de empleo local de Fusagasugá sirvió también como avance en la construcción de la política pública de empleo, sin embargo, no se logró su consolidación en este periodo.

El 2020 trajo consigo una nueva administración, en cabeza del Señor alcalde Jhon Jairo Hortua Villalba, quien obedeciendo a las propuestas por las que fue elegido y al resultado de la construcción participativa de la comunidad Fusagasugueña, presentó al Consejo su plan de desarrollo, el cuál fue aprobado mediante acuerdo No. 100-02.01-05 de 2020, el Plan de Desarrollo del municipio de Fusagasugá 2020-2023 “*CON LA FUERZA DE LA GENTE*”.

Dentro de la gestión institucional de la alcaldía municipal de Fusagasugá se encuentran 11 políticas públicas establecidas mediante acuerdos municipales. De las cuales 8 de ellas recogen en su desarrollo las temáticas de las dimensiones del trabajo decente. El Plan de Desarrollo del municipio de Fusagasugá, establece como objetivo de la secretaria de Planeación Municipal, en articulación con las demás dependencias, de establecer un modelo de acto administrativo mediante el cual se establezcan los criterios mínimos para la creación y/o adopción de políticas públicas en el Municipio.

Además, surge la creación de manuales y guías de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas. Lo anterior, facilitando el ajuste y actualización de las 11 políticas públicas aprobadas con acuerdo municipal y la formulación de las 13 políticas públicas nuevas que son meta del plan de desarrollo para el cuatrienio 2020-2023. Durante un periodo de 10 años, las administraciones locales de Fusagasugá han venido avanzando en los ámbitos del trabajo decente, incluyendo en los planes de desarrollo, acciones por dimensiones o ejes estratégicos que en su mayoría se enfocan en la promoción del empleo

para el desarrollo económico del municipio, la inclusión laboral de la mujer, los jóvenes y las personas con discapacidad, la protección a los derechos a la salud y seguridad en el trabajo y el acceso a la protección social.

El plan de desarrollo del municipio “*con la fuerza de la Gente*”. Aprobado mediante acuerdo número 100-02.01-05 el 2020. Contiene la línea estratégica: Competitividad Regional y Desarrollo Rural Sostenible, donde se piensa incrementar la competitividad científica y la generación de empleo para dinamizar el conocimiento y la economía local y regional. Esta línea estratégica contiene un sector, de inversión asociado a la línea, ciencia, tecnología, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agropecuarios, turísticos, comerciales e industriales, de tecnologías de la información y las comunicaciones y demás sectores estratégicos.

Estos sectores contienen programas, un nuevo rumbo para el desarrollo rural y el fortalecimiento del sector agropecuario. Fomentar la producción agropecuaria de pequeños productores, asociaciones y organizaciones campesinas del sector rural por medio de buenas prácticas agropecuarias, manejo de tecnologías, generación de nuevos mercados y la realización de alianzas estratégicas en el sector agropecuario. Siguiendo con el plan sector programa, estos a su vez contienen productos:

- Servicio de extensión rural agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores.
- Servicio de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.
- Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad.
- Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipo.
- Servicio de inclusión de tecnologías agropecuarias.

- Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, servicio de apoyo en la formulación de proyectos. “Fusagasugá región”.
- Educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible para el arraigo y apropiación del sector agropecuario.
- Servicio de apoyo a la comercialización.
- Servicio de Información para el uso de herramientas financieras en el sector agropecuario.
- Mantener y/o adecuar una planta de beneficio animal.
- Realizar un estudio y diseño de distritos de riego durante el cuatrienio.
- Servicio de fortalecimiento de la economía campesina y la soberanía alimentaria.

Ahora bien, la promoción del desarrollo municipal contempla líneas de acción para el crecimiento y desarrollo económico, aquí se establece el programa: Fusagasugá emprendedora, productiva y competitiva, con la fuerza de la gente. El cual busca aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas municipales, promoción de la inversión, fomento del emprendimiento y la articulación de cadenas productivas. Además, el fomento de iniciativas para la generación de empleo de calidad e implementación de políticas que pretendan el crecimiento y desarrollo económico del municipio.

El desarrollo de este programa genera productos como:

- Fomento del emprendimiento, la inversión, exportación y promoción de la generación de empresa: Construcción de la política pública de la ruta de emprendimiento elaborada.

- Servicio de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades gerenciales y financieras para la incorporación de empleo con calidad.
- Servicio de red de incentivos financieros para el mejoramiento de productos o procesos a través de microcréditos y otras fuentes de financiación.
- Servicio de apoyo y consolidación de las comisiones regionales de competitividad CRC.
- Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clúster a nivel comercio, industria, turismo, cultura, agroindustria, salud y educación.
- Servicio de Asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos.
- Servicio de apoyo para la transformación y la implementación de metodologías de aumento, en la productividad, sostenibilidad, innovación e incremento del empleo para los Fusagasugueños.
- Servicios de reactivación económica de acuerdo con la necesidad requerida.
- Servicio de apoyo para la creación y fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria.
- Promoción del trabajo decente y de calidad en el municipio, construcción de políticas públicas de empleo decente creadas.
- Servicio de Asistencia técnica para emprendedores y empresas en edad temprana.
- Diseño del modelo para la construcción del Marca Ciudad.
- Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados.
- Servicio de Asistencia Técnica para la actividad artesanal.
- Servicio de divulgación de la actividad artesanal.

- Reactivación económica de centros poblados periféricos.
- Fondo de fomento a la innovación e investigación.

Igualmente, el sector turismo, con el programa: Turismo, la Fuerza que nos Une. El cual pretende posicionar el turismo a nivel regional, como es articulador para el desarrollo y el crecimiento del municipio. Desarrolla los siguientes productos:

- Servicio de formación y cultura turística, capacitaciones realizadas en calidad de formalización turística.
- Servicios de promoción para el posicionamiento de la cadena productiva turística.
- Fomento del turismo comunitario, emprendimientos en turismo comunitario.

El sector tecnologías de la información y la comunicación TIC, cuyo programa trae a desarrollar un entorno digital con la fuerza de la gente, el cual permitirá facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio y tiene un solo producto el cual se desarrollará en la en el ámbito de la promoción del empleo.

Por otra parte, en el municipio de Fusagasugá y la región, las instituciones educativas son un pilar trascendental para el trabajo y el desarrollo humano. Quienes ofertan programas técnicos, principalmente en áreas de hotelería y turismo, gastronomía, servicios de salud, tecnología, tecnológicos y cursos de competencias laborales son llamados a pertenecer a este conglomerado de actores que buscan implementar la política pública de empleo decente. En el municipio de Fusagasugá se cuenta con la presencia de:

- Centro Agroecológico y Empresarial SENA.
- Escuela de Policía provincia de Sumapaz.
- ICSEF

- Capacitación técnica laboral CENCOV
- Fundación Altagracia de Sumapaz.
- Politécnico Grancolombiano.
- Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP.
- Politécnico de los Andes siglo XXI.
- Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano.
- Fundación de estudios técnicos, Fundación José Vicente Caro.
- Fundación para la educación en salud. María Poussepin.

Fusagasugá alberga una amplia oferta de sedes administrativas y territoriales. De entidades públicas y privadas con jurisdicción en la provincia de Sumapaz. Estas permiten garantizar la descentralización territorial de los servicios y el acercamiento de los mismos ciudadanos, además de proveer inversión eficiente de recursos y articulación, sí hacen presentes las siguientes entidades:

- Corporación autónoma regional CAR.
- ICA
- Procuraduría.
- Colpensiones.
- ICBF.
- IGAC.
- Ministerio de Trabajo.
- Cámara de Comercio de Bogotá.
- Banco de Bogotá.

- BBVA.
- Davivienda.
- Av villas.
- Banco agrario.
- Bancolombia.
- Banco Popular.
- Banco Caja Social.
- Banco Mundo mujer.
- Bancompartir.
- Banca Mía.
- Contactar.
- Crediflores.
- Banco W B
- Actual Fundación de la Mujer.
- Colombiacorp.
- CSC

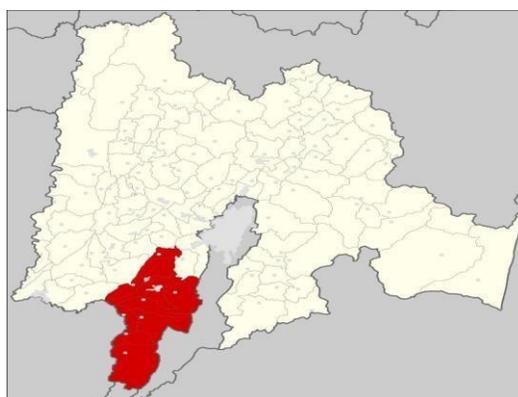
Desarrollo de la Práctica Administrativa II

Partiendo del análisis de un suceso fenomenológico como es la problemática pública de Empleo Decente, la metodología sugerida por implementar en el desarrollo de la practica administrativa en la secretaria de Dirección de Planificación de Desarrollo y Finanzas Públicas parte de la premisa *“lo subjetivo” no solo puede ser fuente de conocimiento sino incluso presupuesto metodológico y objeto de la ciencia misma*” en términos concretos se pretende una

comprensión holística, una comprensión global del fenómeno estudiado y aterrizado en la territorialidad.

Esta fase se basa en la observación de comportamientos naturales, discursos y respuestas abiertas para la posterior interpretación de interacciones de los actores inmersos en el desarrollo económico del municipio y así establecer en este ejercicio la importancia para la organización de cada organismo dentro del mapeo de la política pública del trabajo decente.

Imagen 2. Ubicación Geográfica de Fusagasugá



Fuente: Corporación autónoma regional de Cundinamarca Consultado 12/05/2022

Fusagasugá se ubica en la zona sur del departamento de Cundinamarca, es la capital de la región del Sumapaz, se encuentra a una distancia de 64 kilómetros de la capital del país Santa Fe de Bogotá, limita al Norte con los municipios de Sibaté y Silvania, al Sur con Arbeláez, Icononzo y Pandí, al Oriente con Pasca y Sibaté y al Occidente con Tibacuy y Silvania. Cuenta con una extensión territorial de 204 kilómetros cuadrados de los cuales poco más de 190,9 k corresponde al área rural y 13,1 k al área urbana, la temperatura promedio ronda los 25,8 grados centígrados.

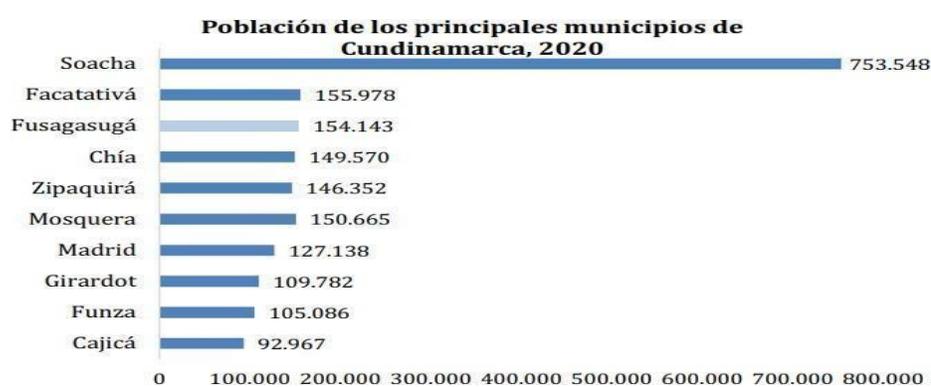
El área Urbana se encuentra dividido en 6 comunas: CENTRO, compuesta por 6 barrios, NORTE por 27 barrios, ORIENTAL por 17 barrios, OCCIDENTAL por 21 barrios, SUR

ORIENTAL por 25 barrios y SUR OCCIDENTAL por 27 barrios, en total, el municipio cuenta con 123 barrios. La zona Rural del municipio se subdivide en 5 corregimientos:

NORORIENTAL compuesto por 7 veredas, ORIENTAL por 12 veredas, SUR ORIENTAL por 12 veredas, SUROCCIDENTAL por 4 veredas y OCCIDENTAL por 5 veredas, en total las veredas que componen la zona rural del municipio son 40.

Población

Imagen 3. Población de los principales municipios de Cundinamarca



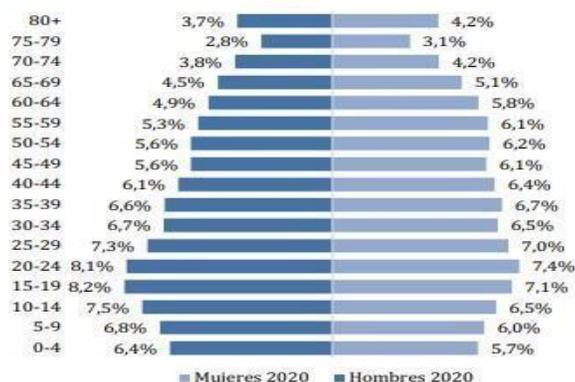
Fuente: DANE Censo de Población y Vivienda (CNPV) – 2018. Proyecciones de población 2020. Cálculos propios.

Fusagasugá es el tercer municipio más poblado del departamento de Cundinamarca sin incluir a Bogotá, de acuerdo con las proyecciones del censo nacional de población y vivienda 2018, esto responde a que es la capital y principal centro de desarrollo económico de la Provincia del Sumapaz es la ciudad de la Tierra Grata de Colombia “Fusagasugá”. Posee una infraestructura que genera confianza en la población de otros nueve municipios que congregan la Provincia del Sumapaz.

Imagen 4. Proyecciones de Población municipal por área, edad y sexo



PIRÁMIDE POBLACIONAL
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2020



Proyección poblacional Fusagasugá 2018-2023



Fuente: DANE.

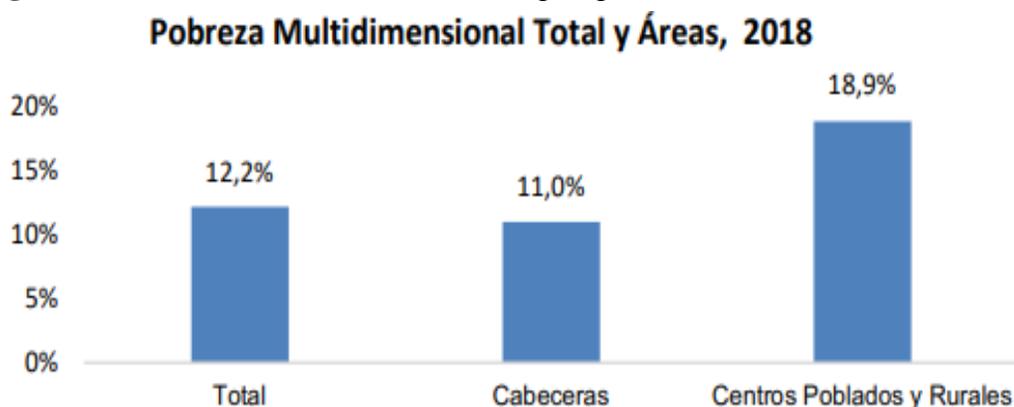
El municipio presenta una pirámide de población regresiva, lo que significa que el mayor grupo de población se encuentra en los adultos formando un 65%, y existe un gran número de adultos mayores que forman el 16%, por lo que el municipio se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional y de disminución de la tasa bruta de natalidad. En cuanto a la distribución de la población en el municipio, el 86% se encuentra en la cabecera municipal y el 14% en el área rural. La composición demográfica en el área rural es muy similar a la urbana, el mayor porcentaje de población está concentrada en los adultos de 15 a 64 años representa el 62%, el siguiente grupo de 0 a 14 años representa el 22% y los adultos mayores son el 16%.

La mayor preocupación en la ruralidad es la falta de relevo generacional, pues la tendencia de los jóvenes es que prefieren vivir en las ciudades para cualificarse y emplearse. Por

lo anterior, se debe reforzar el emprendimiento en el área rural y reforzar las asociaciones de producción, pues no se estima un fenómeno de migración interna desde la cabecera municipal al área rural.

Pobreza Multidimensional y NBI

Imagen 5. Pobreza Multidimensional en Fusagasugá



Fuente: DANE CNPV – 2018. Cálculos propios.

La pobreza multidimensional del municipio de Fusagasugá para el año 2018 se situó en el 12,2%, lo que evidencia un porcentaje de población, presenta carencias en condiciones de salud, educación y nivel de vida. En donde la cabecera registra el 11% y en los centros poblados rurales y dispersos fue del 18,9%, observándose una brecha que corresponde con la deuda histórica del estado colombiano con el campo.

Desagregando el indicador de pobreza multidimensional por privaciones, se tiene que existe un rezago en la mayoría de los ítems de los centros poblados y rurales dispersos, ejemplo es el porcentaje de población en analfabetismo que para las cabeceras fue del 4,7% y para los centros poblados y rurales dispersos del 8,6%. Esta misma situación se replica con el bajo logro educativo que es de 61,6% para centros poblados y rurales y dispersos.

Tabla 3. Indicadores Fusagasugá.

FUSAGASUGÁ CAPITAL DE PROVINCIA			
Privaciones	Total	Cabecera	Poblados rurales disperso
Analfabetismo	5.3	4.7	8.6
Bajo Logro Educativo.	43.3	40	61.6
Barreras a servicios por cuidado de primera infancia.	1.6	1.5	1.8
Barreras acceso a servicios de salud.	2.4	2.5	1.8
Tasa de dependencia.	26.6	26.8	25
Hacinamiento crítico.	4.6	4.8	3.6
Inadecuada de eliminación de secretas.	1.3	1.2	2.4
Inasistencia escolar.	2.7	2.5	4.1
Material inadecuado de paredes exteriores.	0.5	0.4	1
Material inadecuado de pisos.	0.5	0.2	2.1
Rezago escolar.	9.7	9.3	12
Sin acceso a fuentes de agua mejorada.	2.4	0.7	11.7
Sin aseguramiento en salud.	15.7	16.2	13.2
Trabajo informal.	80.7	80.3	83
Trabajo infantil.	0.8	0.7	1.4

Fuente: elaboración propia, cifras e información del DANE.

El acceso a agua mejorada es un problema para los hogares ubicados en los centros poblados rurales y dispersos, puesto el porcentaje que presenta esta privación para esa población es del 11,7%, muy por encima del 0,7% del de cabecera. Es de importancia resaltar el alto porcentaje de la tasa de trabajo informal de la población del municipio que en su conjunto alcanza el 80,7%, siendo en el caso del área de cabecera del 80,3% y la zona rural del 83%.

Este alto índice da muestra de las condiciones laborales de muchos de los pobladores del municipio, es por esto, por lo que se requiere de la atención del gobierno municipal a través del planteamiento de programas que fomenten la formalización y creación de empresas, componente que debería contemplarse dentro de la política pública del trabajo decente. El municipio posee una población por encima de la línea de pobreza del 96% y el restante 4% de la población está en condiciones de pobreza monetaria extrema, de acuerdo con el observatorio económico del municipio, la población proyectada para el presente año, el número de personas que viven en

miseria son 6.614 habitantes, aproximadamente 1653 familias. No es satisfactorio, sin embargo, la condición de miseria en comparación contra 20 municipios con mayor población de Cundinamarca, los resultados para el municipio de Fusagasugá se encuentran en el 0,19% por debajo de la media (0,57%). Lo que demuestra un aspecto positivo en esta relación.

Respecto al indicador Necesidades Básicas Insatisfechas, (NBI), a nivel de los 20 municipios más poblados del departamento de Cundinamarca, el municipio de Fusagasugá se encontró por debajo de la media (5,5% de población con NBI) con un 4,0%. Estas cifras pueden ser mayores teniendo en cuenta la pandemia COVID -19, que intensificaron los factores negativos de los municipios de la provincia.

Fusagasugá por ser nodo de desarrollo asumió parte la carga de los nueve municipios, no solo con la prestación de los servicios de salud por el nivel del hospital San Rafael, también en la cobertura en educación, antes de la pandemia superaba el 100% indicando que la población prefiere desplazarse varios kilómetros para tomar el servicio educativo, por su calidad o por la cercanía a la universidad de Cundinamarca. Aquí de manera ligera podemos observar un actor externo al territorio que afecta positiva o negativamente la matriz de actores, esta sobre población generan una exigencia al sistema de empleo del municipio de Fusagasugá.

Servicios Públicos

El aseguramiento del acceso a los servicios públicos en un determinado territorio garantiza la calidad de vida de sus habitantes, acción que se refleja en la dinámica económica del mismo. El municipio presenta una cobertura del 85,7% del servicio público de alcantarillado, por debajo en un 6,15% de la media de los 16 municipios del departamento de Cundinamarca con mejor cobertura del servicio en cuanto al indicador de cobertura en acueducto, se encuentra muy cerca del 100%, sin embargo, en comparación con los municipios del departamento debe aumentar por lo menos dos puntos porcentuales, puesto la media de estos es del 98,5% en

cobertura.

Respecto al índice de cobertura de energía eléctrica, el municipio se encuentra entre los 10 mejores en el departamento, al igual que la cobertura en internet, lo que implica un escenario propicio para el desarrollo y reactivación de la economía, en este nuevo escenario que atraviesa el país a raíz de la pandemia por el Covid-19.

Imagen 6. Cobertura Servicios Públicos en Fusagasugá.



Fuente: elaboración propia, cifras e información del DANE.

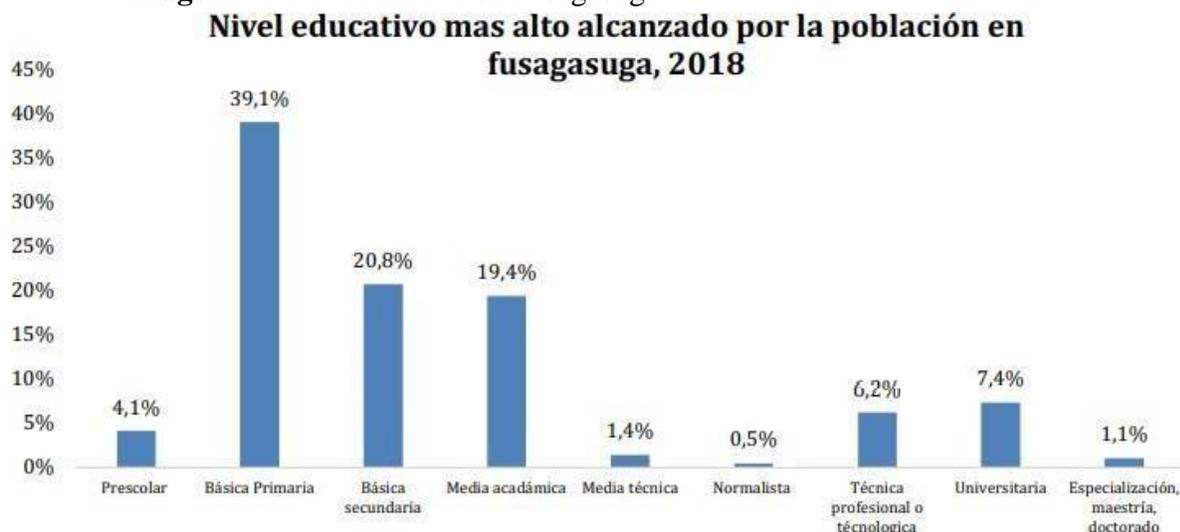
Educación

Respecto al sector educativo del municipio, la educación básica presentó el nivel más alto en términos de cobertura neta, representada en un 90,52%, seguida del nivel primaria y secundaria, con un 84,67% para el primero y un 84,68% para el segundo, los porcentajes de cobertura neta corresponden con los estudiantes en estos niveles educativos y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel con relación a la población en este mismo rango.

Si bien, el municipio presenta buenos indicadores de cobertura en educación básica, la carencia está en el nivel de educación media, lo cual se refleja en el nivel más alto alcanzado por los habitantes del municipio, pues tan solo el 16.6% presenta niveles educativos más allá de la media académica. Lo anterior, es una alerta sobre la conformación del capital humano del municipio, afecta el emprendimiento y la microempresa y aumenta la

Informalidad de manera directa. Se conforma otro actor para tener en cuenta en este análisis.

Imagen 7. Nivel educativo en Fusagasugá



Fuente: DANE Censo Nacional de Población y vivienda (CNPV) 2018. Cálculos propios.

A nivel rural, el municipio presenta una tasa de analfabetismo del 6.58% que en comparación con otros municipios del departamento es muy alta. Es necesario para un desarrollo y aprovechamiento del sector agrícola una fortaleza del municipio y la provincia del Sumapaz, se requiera de un mayor apoyo al sector de emprendimiento y evitar el desplazamiento económico de los habitantes del sector rural, para ello se debe implementar acciones en el marco de la política pública de trabajo decente que impulse la tecnificación del campo acompañada de una dirigida educación en términos técnicos de impulso a la actividad agrícola implementando reconocimientos culturales al respecto.

Imagen 8. Tasa de Analfabetismo Rural en Fusagasugá



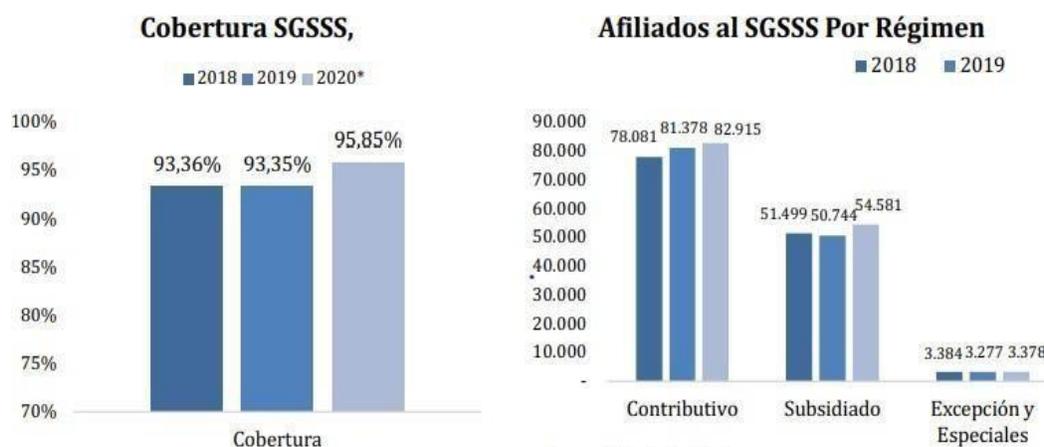
Fuente: Ministerio de Educación nacional 2019. Cálculos propios.

Salud

Régimen Contributivo y Subsidiado

En cuanto a la afiliación al sistema de salud por régimen, los datos muestran que al régimen contributivo pertenecen 82.915 personas hasta el mes de agosto del año 2020, siendo el 56,8% de la población total del municipio. El régimen subsidiado por su parte cuenta con 54.581 personas afiliadas que equivalen al 37,39% de la población. El régimen especial que acoge entre otros a los educadores del magisterio y a las fuerzas militares, reúne un total de 3.378 personas, es decir el 2,31%.

Imagen 9. Cobertura afiliados SGSSS en Fusagasugá



Fuente: Datos tomados del Ministerio de Salud 2019. Cálculos propios.

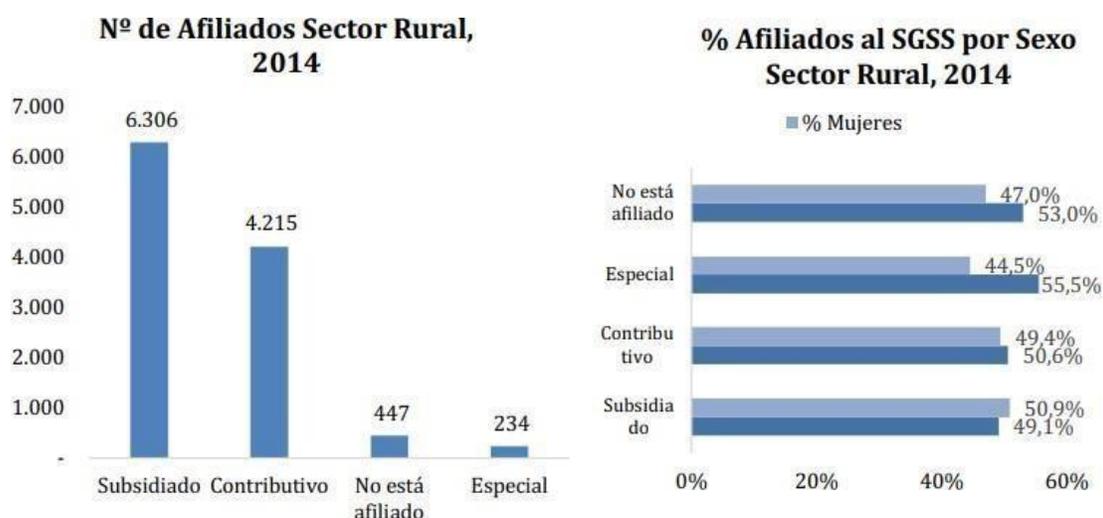
Como meta, el sector salud del municipio debe establecer la universalidad en cobertura garantizando la prestación del servicio a la totalidad de la población. En este propósito el trabajo de la administración municipal ha venido avanzando de manera importante, incrementando la cobertura del año 2019 al mes de agosto del 2020 en un 2,5%, llegando a una cobertura del 95,85% del total de la población.

Se puede apreciar que existe una progresión positiva en el comportamiento de las personas afiliadas al SGSSS en el periodo 2019 – 2020, en donde porcentualmente los avances en cobertura son del 3,97% en el régimen contributivo, el 4,45% en subsidiado, y 0,8% en el

especial, acercando al municipio a la meta de cobertura total. Lo que no es positivo es que un porcentaje de este régimen contributivo son independientes, y no poseen un empleo decente donde aporten la pensión y riesgos profesionales.

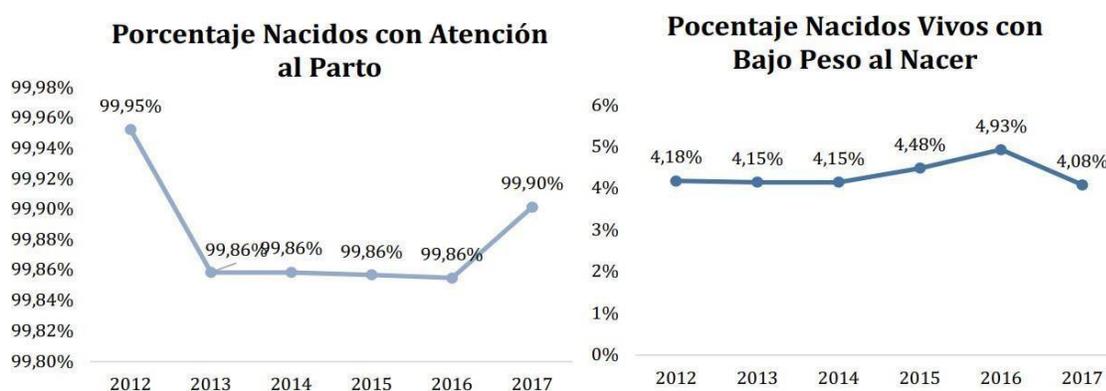
En el sector rural del municipio las condiciones de afiliación al SGSS son menores a las de la zona urbana. Respecto a términos de cobertura esta es más elevada con el 98,03% de la población total según el DANE en el número de afiliados por régimen, el subsidiado es el de mayor participación (caso contrario a la zona urbana) con 6.306 personas, equivalentes al 55,18% de los habitantes rurales del municipio, en el régimen contributivo la población afiliada es de 4.215 personas, es decir el 36,88%, los habitantes que se encuentra en el régimen especial representa el 2,04% de la población, es decir, 234. Por su parte, las personas que no se encuentran afiliadas a ningún régimen son de 447. La mayoría del régimen contributivo del área rural son propietarios de fincas o haciendas y poseen una pensión. Lo que genera una percepción errada del análisis de participación de la población rural al SGSS.

Imagen 10. Afiliados al SGSS sector rural en Fusagasugá



Fuente: DANE Censo nacional agropecuario. Cálculos propios.

La distribución por sexo en la afiliación al SGSS en la zona rural muestra que para el caso del régimen subsidiado las mujeres representan un porcentaje levemente mayor que los hombres, siendo este del 50,89% y del 49,11% para los hombres. En el contributivo la relación se invierte y son los hombres quienes están levemente por encima de las mujeres, 50,6% y 49,4% respectivamente. Para el régimen especial la distribución por sexo es mayoritaria para los hombres quienes representan el 52,99% y las mujeres el 47,01%. En la población no afiliada son los hombres quienes ocupan el mayor porcentaje de la población, representando el 52,99% mientras las mujeres el 47,01%. Se vislumbra un actor importante no solo rural también urbano la mujer como criterio diferencial de la política pública de empleo decente.



Fuente: DANE EEVV. Cálculos propios.

El comportamiento de la distribución de la afiliación al SGSS en la zona rural del municipio muestra que las políticas enfocadas a la universalidad de afiliación han dado resultado, pues tan solo un 2,04% de la población no se encuentra afiliada. Sin embargo, es el régimen subsidiado el que cobija al mayor número población en esta zona del municipio, este resultado sugiere que existe alta informalidad laboral en la zona rural, lo que da cuenta de las precarias condiciones laborales en la que la mayoría de los trabajadores rurales desempeña sus actividades económicas.

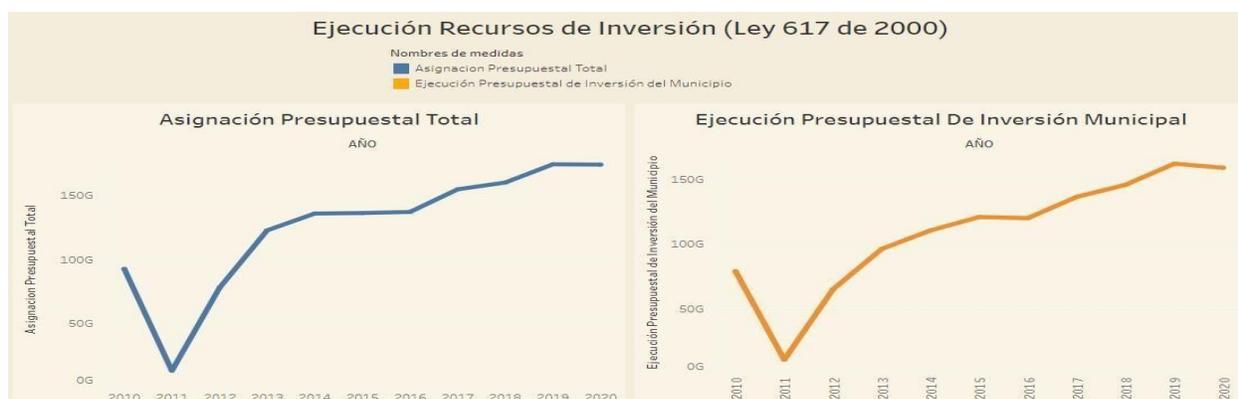
Por otro lado, en relación con los indicadores de salud como la tasa de asistencia al parto, se tiene que el municipio de Fusagasugá presentó un comportamiento estable durante

el periodo 2012 – 2017, manteniéndose siempre por encima del 99, 85%, indicando casi la totalidad en la atención a los bebés recién nacidos en el municipio. El porcentaje de bebés nacidos vivos con bajo peso en el municipio presentó un comportamiento similar en cuanto a tendencia a la tasa de atención al parto.

Las fluctuaciones se dan entre 0 y 8 puntos porcentuales entre los años 2016 – 2017, siendo su porcentaje del 4,93% y 4,08% respectivamente. El promedio de nacidos vivos con bajo peso para este periodo de tiempo fue del 4,33%, resultado que puede estar ligado a las condiciones de vida de la población, acceso efectivo a la salud, condiciones laborales de madres, carencia de asistencia social, entre otros.

Finanzas Públicas

El municipio de Fusagasugá es de segunda categoría para el año 2018, contó con ingresos totales correspondientes a \$173.850 millones de pesos de los cuales \$54.877 millones corresponden a ingresos tributarios, es decir, producto del propio esfuerzo fiscal del municipio, del mismo modo, los ingresos correspondientes a los recursos de transferencia intergubernamentales fueron de \$98.093 millones de pesos, representando el 56,42% del total de los ingresos del municipio, evidenciando una dependencia de este tipo en los recursos para el cumplimiento de sus funciones.



Fuente: Observatorio socioeconómico. Ejecución Presupuestal – Observatorio Fusagasugá

Respeto del gasto, en su totalidad fueron de \$177.424 millones de pesos, de los cuales los de inversión fueron de \$146.303 millones de pesos, el 82,45% de los gastos totales. Los gastos de funcionamiento del municipio representaron el 17,47%, lo que muestra un buen comportamiento fiscal, en tanto en comparación con los ingresos de libre destinación los cuales representan el 50,2%, casi 20% por debajo de lo permitido por la ley 617 de 2000.

Refiriéndose a los ingresos en proporción a su población, el municipio evidencia unos ingresos por persona de \$1.000.001 millones de pesos para el año 2018. Esta proporción es buena en la medida que los ingresos del municipio han venido creciendo a una tasa mayor que la poblacional. Para los gastos Per Cápita, estos se establecieron para el 2018 en \$1.245.728 millones de pesos, \$245.727 pesos más que los ingresos Per Cápita. Esta medida muestra que los recursos gastados por el municipio representaron una suma mayor que sus ingresos.

El direccionamiento de este gasto en políticas públicas debe enfocarse a mejorar las condiciones de vida de la población, infraestructura básica del municipio y la productividad, componentes que enmarcan el trabajo decente, generando condiciones dignas de trabajo y una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio. La implementación de una política pública de empleo decente permitiría solventar las necesidades no solo laborales sino de acuerdo con varios objetivos de desarrollo sostenible, pues la política empleo decente tiene relación directa con 8 objetivos de 17, pero es transversal a todos en diferentes porcentajes.

Por otra parte, En Fusagasugá se ha podido observar un incremento y desarrollo notorio de micro y pequeñas empresas de tipo formal e informal, que aportan significativamente a la economía del municipio; también, son fuentes generadoras de

autoempleo para los microempresarios y sus familias, pero la falta de apoyo por entes gubernamentales y educativos hace que su supervivencia en el mercado sea un poco más difícil y por ello tienden a desaparecer, no obstante, estas micro y pequeñas empresas no son lo suficientemente sólidas para poder sostenerse y crecer en el actual mercado cambiante y competitivo, donde las exigencias que son fundamentales para su permanencia; sin embargo, estas pequeñas empresas han tomado fuerza, generando expectativas crecimiento y desarrollo en la economía a nivel local y regional.

Por esta razón, la secretaria de Desarrollo Económico, crea e implementa el Programa de Fortalecimiento Empresarial Ruta E con el que se busca promover el emprendimiento a través de capacitaciones y financiamiento. Las micro y pequeñas empresas de Fusagasugá han ido creciendo a través del tiempo y su participación en el mercado municipal ha sido cada vez mayor. De acuerdo con Cámara y Comercio, (2018), el municipio cuenta con 2.283 empresas, sin embargo, muchas de estas empresas no cuentan con un sistema organizacional adecuado que les permita conocer la información administrativa, estratégica, productiva y financiera.

Tabla 4. Mercado laboral. Principales agregados por género y grupos de edad

		Población en edad de trabajar	Población Económicamente Activa	Ocupados	Subempleo	Desocupados	Inactivos	Tasa Global de Participación	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo
Total personas	Subtotal	79.609	51.316	43.986	16.967	7.330	28.293	64,5	55,3	14,3
	Hombre	38.688	28.332	24.934	9.281	3.398	10.356	73,2	64,4	12,0
	Mujer	40.921	23.160	19.237	7.740	3.923	17.761	56,6	47,0	16,9
Grupos de edad										
De 12 a 17 años	Subtotal	12.150	1.888	1.455	489	433	10.262	15,5	12,0	23,0
	Hombre	6.500	1.133	916	297	217	5.367	17,4	14,1	19,1
	Mujer	5.650	756	539	193	217	4.895	13,4	9,5	28,7
De 18 a 28 años	Subtotal	19.521	14.432	11.166	5.247	3.266	5.089	73,9	57,2	22,6
	Hombre	9.773	7.989	6.445	2.974	1.545	1.784	81,7	65,9	19,3
	Mujer	9.747	6.442	4.721	2.273	1.721	3.305	66,1	48,4	26,7
De 29 a 40 años	Subtotal	17.130	15.121	13.338	5.415	1.783	2.009	88,3	77,9	11,8
	Hombre	8.180	7.965	7.308	2.810	657	216	97,4	89,3	8,2
	Mujer	8.950	7.156	6.030	2.605	1.127	1.793	80,0	67,4	15,7
De 41 a 60 años	Subtotal	21.951	17.325	15.755	5.272	1.570	4.626	78,9	71,8	9,1
	Hombre	10.257	9.499	8.737	2.814	762	758	92,6	85,2	8,0
	Mujer	11.694	7.826	7.018	2.458	807	3.868	66,9	60,0	10,3
61 años o más	Subtotal	8.857	2.726	2.457	598	269	6.131	30,8	27,7	9,9
	Hombre	3.977	1.746	1.528	385	218	2.231	43,9	38,4	12,5
	Mujer	4.880	980	929	212	51	3.900	20,1	19,0	5,2

Fuente: GEIH DANE 2010 (Agregado Anual) Cálculos: Consultor CNC

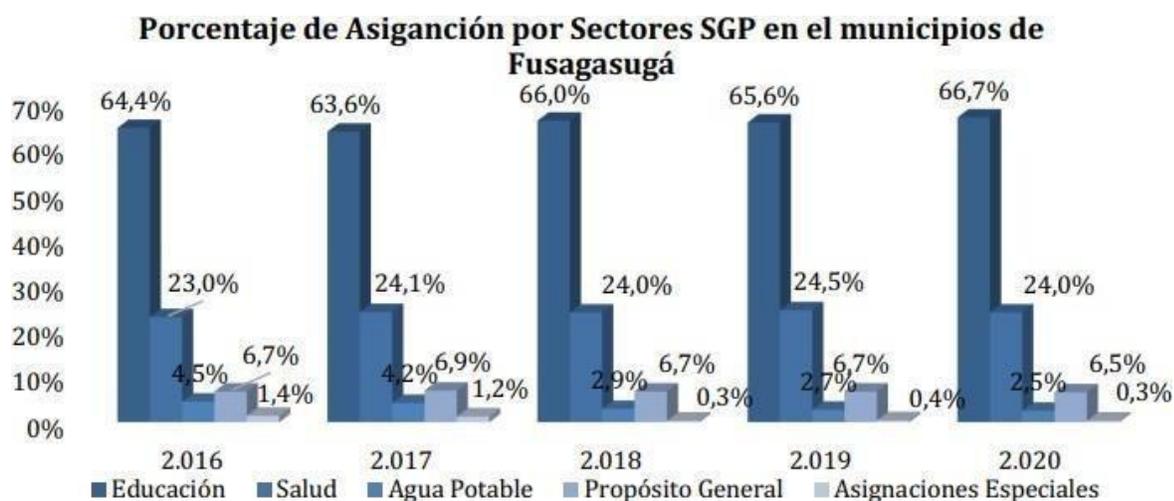
Teniendo en cuenta los indicadores de población, el comportamiento de los sectores económicos, la estructura de la fuerza laboral y el tejido empresarial obtenidos de diferentes fuentes como el diagnóstico elaborado por el CNC, los aportes de las entidades participantes en la mesa y de la información del Coordinador de Gestión Local del PAT - FUPAD, se destaca que, la población entre 17 y 30 años incide altamente en la tasa de desempleo, debido a que no logran demostrar experiencia, conocimientos ni destrezas para el trabajo.

Es superior al 20% aun cuando este grupo cuenta con un nivel educativo de entre 6 y 11 años. Igualmente, las mujeres en general cuentan con una tasa de desempleo del 16,9%, por encima de la tasa de los hombres (12%) y la tasa general (14,3%). El 71% de los empleos de las mujeres se llevan a cabo en los sectores de comercio, hoteles y restaurantes (35,6%); servicios comunales y personales (35,57%). Las actividades económicas generadoras de empleo en su orden son: comercio, hoteles y restaurantes (32,84%), servicios comunales y personales (24,88%), industria (14,01%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (10,25%), actividades inmobiliarias y financieras (7,9%) y construcción (6,08%).

Es necesario fomentar el crecimiento de todas las actividades económicas, pero especialmente comercio, hoteles y restaurantes, servicios comunales y personales, la industria, transporte, almacenamiento y comunicaciones, y las actividades inmobiliarias y construcción. A su vez, las actividades económicas con mayor participación en el PIB local son la industria (37.3%); comercio, hoteles y restaurantes (17.4%), servicios comunales, sociales y personales (11.20%). Comparando las actividades que generan empleo con la participación de las actividades en el PIB, no existe una relación directa entre la actividad de mayor participación en el PIB (industria) con la de mayor cantidad de empleos (comercio, hoteles y restaurantes).

Desempeño Fiscal

El Sistema General de Participación (SGP) son transferencias condicionadas del gobierno central a los entes territoriales, la distribución de este fondo entre los diferentes sectores es la siguiente: Educación 58,5%, Salud 24,5%, Agua Potable 5,4% y Propósitos Generales 11,6%, a nivel municipal, la distribución de los recursos del SGP en los diferentes sectores ha sido constante en el periodo 2016-2020, siendo en el año 2020 la siguiente: Educación 66,7%, Salud 24%, Agua Potable 2,5%, Propósitos Especiales 6,5%.



Fuente: DNP SICODIS. Cálculos propios.

Gastos SGP Educación y salud, 2016-2020 municipio de Fusagasugá

SECTOR	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Educación	\$ 43.714.023.647	\$ 45.079.420.165	\$ 50.118.276.847	\$ 53.461.815.499	\$ 54.694.268.777
Prestación Servicios	\$ 40.982.965.407	\$ 42.517.628.945	\$ 47.841.375.580	\$ 51.148.951.636	\$ 52.216.851.685
Calidad	\$ 2.731.058.240	\$ 2.561.791.220	\$ 2.276.901.267	\$ 2.312.863.863	\$ 2.477.417.092
Calidad (Gratuidad).	\$ 1.455.298.112	\$ 1.434.892.276	\$ 1.247.312.458	\$ 1.283.275.054	\$ 1.715.558.833
Calidad (Matrícula).	\$ 1.275.760.128	\$ 1.126.898.944	\$ 1.029.588.809	\$ 1.029.588.809	\$ 761.858.259
Salud	\$ 15.610.876.445	\$ 17.073.636.596	\$ 18.258.125.805	\$ 19.999.319.646	\$ 19.689.092.339
Régimen Subsidiado	\$ 14.430.409.421	\$ 15.875.643.549	\$ 16.977.982.088	\$ 18.673.847.996	\$ 18.535.189.041
Salud Pública	\$ 1.180.467.024	\$ 1.197.993.047	\$ 1.280.143.717	\$ 1.325.471.650	\$ 1.153.903.298
Agua Potable	\$ 3.086.757.857	\$ 2.965.609.279	\$ 2.205.493.737	\$ 2.194.755.195	\$ 2.010.562.138

Fuente: DNP SICODIS. Cálculos propios.

Producción Municipal

En el año 2018 la participación del municipio de Fusagasugá en el Producto Interno Bruto(PIB) del departamento de Cundinamarca fue del 3,5%, representando una suma de \$1.844 miles de millones de pesos, lo que posiciona al municipio como el séptimo en aporte al valor agregado del departamento, por debajo de municipios como Soacha 10,1%, Chía 5,6%, Cota, 5,3%, Funza4,9%, Mosquera 4,6% y Tocancipá 8%.

En su mayoría el valor agregado del municipio se encuentra en las actividades comerciales terciarias que agrupa el 74,4% del total del valor agregado del municipio, se destacan las actividades inmobiliarias 12%, la administración pública y defensa, 9% y la educación de no mercado con el 8%. Otras actividades económicas que se destacaron en el municipio de Fusagasugá fueron la industria 2%, la construcción de carreteras y vías de ferrocarril 2%, la generación de energía eléctrica 2%, el mantenimiento y reparación de vehículos automotores 2%, las actividades financieras y de seguros 2%, la educación de mercado 1% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación 1%.

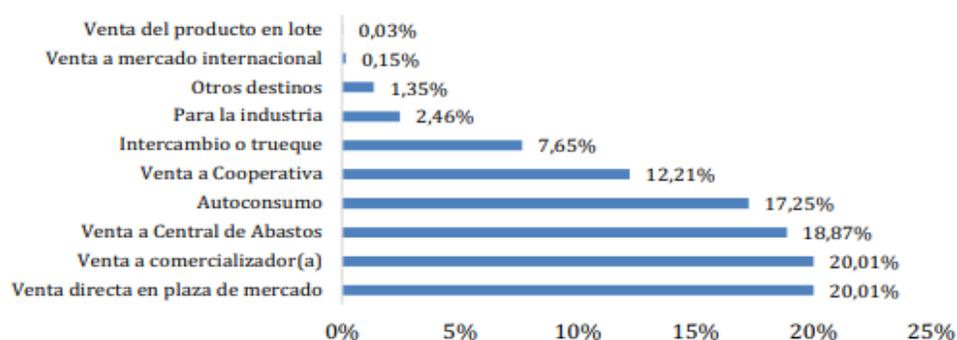
De acuerdo con la cámara de comercio de Bogotá en el municipio de Fusagasugá en el segundo semestre del 2020, los establecimientos comerciales registrados fueron 866, de los cuales 41 tienen su actividad en el sector agrícola, 190 en el comercio, 30 en construcción, 186 en el industrial y 419 en el sector de servicios, el estado de las matrículas mercantiles de los establecimientos de comercio registrados ante Cámara de Comercio muestra que en los dos primeros trimestres del año 2020 se renovaron 250 matrículas, 245 no se renovaron, 243 fueron canceladas y 128 creadas, esto responde al comportamiento de la economía bajo la actual coyuntura de post pandemia.

Revisando por sector económico de los establecimientos comerciales del sector agrícola 16 matrículas fueron renovadas, 11 se cancelaron, 11 no se renovaron y se crearon 3, en el sector comercio los registros renovados fueron 52, cancelados 51, no renovados 49 y creadas 38. En el sector industria el comportamiento presentado fue de 125 matrículas canceladas, 62 creadas, 118 renovadas y 114 no renovadas. Los establecimientos de comercio del sector servicios contaron con un comportamiento de 125 registros cancelados, 62 creados, 118 renovados y 114 no renovados. Las variaciones porcentuales de los estados de las matrículas en el conjunto de los sectores que aglomeran los establecimientos de comercio del municipio, oscilaron de la siguiente manera: Renovada entre 27% - 39%, No renovada 26% - 30%, creada 7% - 20%, cancelada 25% - 30%.

Este comportamiento evidencia la dificultad que han presentado los establecimientos de comercio del municipio para mantenerse en funcionamiento, razón que hace necesario el establecimiento de políticas públicas que no solo fomenten la creación de empresas, sino que fortalezcan las existentes mediante planes, programas y proyectos de capacitación, recuperación económica y un mejor acceso al crédito. Estas acciones facilitan el componente

de promoción del empleo que se encontrará en el marco de la Política de Trabajo Decente.

Destino final de la producción, 2014



Fuente: DNP SICODIS. Cálculos propios.

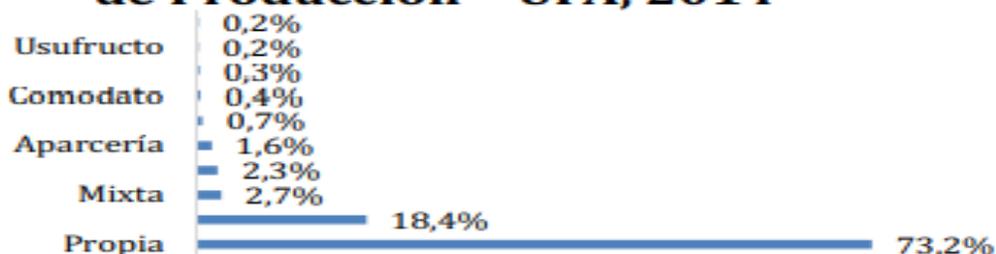
Sector Agropecuario

En la producción agrícola del municipio de Fusagasugá la mayor área sembrada se encuentra en el cultivo del café, con 629 hectáreas, seguido por el cultivo de mora con 318 hectáreas, banano con 74 hectáreas, aguacate y plátano con 51 y 42 hectáreas respectivamente. Estos cultivos que representan el mayor ejercicio de siembra en el municipio cuentan con un área cosechada de 563 hectáreas para el café, 298 hectáreas la mora, 51 hectáreas el banano, y 42 y 43 hectáreas el plátano y aguacate.

La producción total de los principales productos agrícolas del municipio es de 2298,98 toneladas, siendo el de mayor producción tonelaje el café (519), el banano (459 t) y el aguacate (387 t). En cuanto a rendimiento por hectárea el cultivo de arracacha es el de mayor rendimiento, presentando 12 toneladas por hectárea cosechada, seguido por los cultivos de tomate de árbol y mora con 10 toneladas por hectárea cosechada.

Los productos agropecuarios del municipio de Fusagasugá tienen como principal destino la plaza de mercados, con un porcentaje de 20,01% del total de la producción; seguidamente la venta a comercializadoras con igual porcentaje; la venta en centrales de abastos representa el 18,87% de la producción; el 12,21% se destina al autoconsumo; el 7,65% al intercambio y trueque; el 2,46% a la industria. Este comportamiento evidencia que la mayoría de los productores tienen como destino de venta el mercado interno del municipio, por lo que es necesario reforzar las medidas para mejorar las condiciones de la comercialización en plazas de mercado y avanzar en la eliminación de la intermediación a través de mercados directos para la comercialización. Un porcentaje importante (26,9%) usa su producción para autoconsumo o como moneda de cambio para adquirir otros bienes necesarios.

Tenencia de la tierra en Unidades de Producción - UPA, 2014



Fuente: DANE-CNA - 2014. Cálculos propios.

La tenencia de la tierra de la población rural del municipio de Fusagasugá en su mayoría es de propiedad de los habitantes, de esta forma cuenta con un porcentaje del 73,2%, en condiciones de arriendo cuenta con el 18,48% de la población, y también con una tenencia mixta del 2,7% de la población. Esta proporción de residentes con propiedad sobre la tierra es importante en la medida que fomenta el desarrollo de las actividades agropecuarias en el municipio. Los factores de producción para el desarrollo de actividades agropecuarias cuentan con sistemas de riego el cual se distribuye en los siguientes porcentajes por tipo de sistema:

19,6% usa el sistema por gravedad; el 17,4% el de goteo; el 17,1% el de aspersión; el 17,1% manual o por mateo; bombeo el 0,1% y no cuentan con sistema de riego el 28,6%.

Otro factor de producción es la asistencia de técnica que reciben los productores agropecuarios del municipio de Fusagasugá solo llega al 16% de los mismos, esta baja tasa puede constituirse en un problema de productividad en el sector, por lo que es necesario que las instituciones establezcan una mayor presencia mediante programas de promoción de asistencia técnica y capacitación en los diferentes saberes que maneja y requiere la actividad agropecuaria.

Para la actividad agropecuaria los productores del municipio de Fusagasugá principalmente usan como fuente de agua disponible el servicio de acueducto (32,3%), la de río, quebrada, caño o manantial (29,8%). Otras fuentes importantes para los productores son el agua lluvia (11,5%) y los pozos, aljibes, reservorios y estanque (7,5%). Es importante mencionar que factores que atentan contra la productividad agropecuaria del municipio son el bajo porcentaje de productores que cuentan con distritos de riego (4,5%) y la carencia del preciado líquido para el 11,6% de los productores, estos dos últimos pueden ser factores que condicionen la eficiencia y productividad agrícola que determinen una baja empleabilidad.

En las actividades agropecuarias, los productores del municipio de Fusagasugá utilizan principalmente como energía la proporcionada red eléctrica (33,08%), y los combustibles derivados del petróleo (3,16%). Es de mencionar el bajo porcentaje de productores que utilizan energías limpias y ecológicas, panel solar (0,18%) y molino de viento o eólica (0,18%).

Solicitud de Créditos, 2014



Fuente: DANE-CNA - 2014. Cálculos propios.

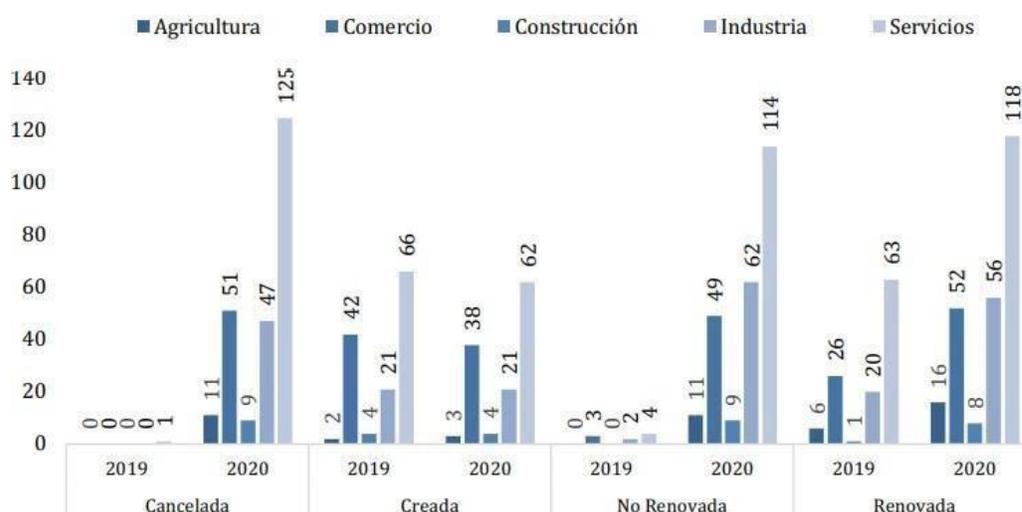
La accesibilidad a los productos del sistema financiero por parte de los productores agropecuarios es un factor determinante para la productividad del sector. En el caso de los productores del municipio de Fusagasugá las solicitudes de créditos bancarios llegan tan solo al 8% de los productores, este porcentaje puede deberse a la suficiencia financiera de los productores para garantizar el cumplimiento de sus labores y obligaciones, o a trabas y limitantes para realizar estas solicitudes. El crédito para el sector agrícola es particular, necesita un tiempo muerto y no puede disponer de un respaldo consecuente en su cosecha o actividad, la cual está expuesto a externalidades que en ocasiones dejan casi en la quiebra al productor, motivo este que requiere un trato diferencial y una línea especial de subsidio por cosecha y no por el valor de tierra que respalda la deuda.

Sector Comercio

Uno de los factores más determinantes del presente siglo sin duda alguna es la pandemia Covid-19, que empeoro sin distingo a todo el mundo, las naciones y los territorios, en los municipios particularmente arruino todo avance socioeconómico, “las Estadísticas dan Fe”. A nivel empresarial, el impacto del Covid-19 es fuerte y puede observarse en relación con el comportamiento de las matrículas comerciales de los establecimientos de comercio del Municipio durante el segundo trimestre de 2020 respecto al segundo trimestre de 2019.

Se tiene entonces, que, en el segundo trimestre de 2020, en el municipio se cancelaron 243 matrículas de establecimientos de comercio, en contraste con lo ocurrido en el año 2019 donde solo cancelada 1 matrícula. En el 2020 no fueron renovadas 245 matrículas, versus, 9 matrículas que no fueron renovadas en el mismo periodo en el 2019. Este comportamiento evidencia el impacto sobre el sector comercial legalmente estableció en el municipio ocasionado por la pandemia del Covid-19, hecho que repercute directamente con la pérdida de empleo, la calidad e incremento de la informalidad empresarial. La informalidad supero cifras nunca imaginables, el observatorio económico del municipio habla de un porcentaje 85%, sin embargo, esto que puede ser visto como una desventaja, pero puede ser transformado en una ventaja; empleo decente, tiene como visión la implementación de factores que transformen la problemática laboral, aspecto empresarial, en ventajas competitivas para la llegada de medianas y grandes empresas.

Matrículas por Sector, Segundo Trimestre 2019 - 2020



Fuente: Cálculos propios con base a datos de la Cámara de Comercio de Bogotá

Los establecimientos comerciales por sector que se vieron más afectados por la

pandemia del Covid19 en el municipio de Fusagasugá fueron los sectores de agricultura, comercio, industria y servicios, en los cuales, en comparación con el segundo trimestre del 2019 se cancelaron 11, 51, 47 y 124 matrículas respectivamente; y no renovadas fueron 11, 46, 60 y 110 matrículas más, respectivamente. Este comportamiento muestra la dificultad de los establecimientos de comercio para mantener sus operaciones dentro de la formalidad durante la pandemia.

El porcentaje de la población en edad productiva del total es del 80.3% de esta, la población económicamente inactiva es el 38.6% y la activa es 61,4% de este último valor el porcentaje de desocupados es del 20.2%, de acuerdo con los análisis comparativos de la nación, del departamento y del municipio esta cifra duplica o triplica este valor por efectos de la post pandemia.

ESTRUCTURA DE LA FUERZA DE TRABAJO EN FUSAGASUGÁ, 2018



Fuente: Elaboración propia

La informalidad laboral o trabajo informal contiene todas aquellas ocupaciones y formas de producción, que son ejercidas por personas o empleados que reciben ingresos, cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas por un marco legal. Según cálculos del DANE, la tasa de informalidad para el municipio de Fusagasugá en el año 2018 fue del

80,7%, lo que significa que de cada 10 ocupados 8 son trabajadores informales.

Eficacia de la Protección Social



Informalidad laboral

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018

80,7%



Proporción de personas de 65 años o más que reciben una pensión.

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018

33,3%

Fuente: DNP SICODIS. Cálculos propios.



Proporción de personas de 65 años o más que reciben transferencia por concepto de pensión no contributiva.

Fuente: DANE- Secretaría de Familia e Integración Social

2,03%

En el municipio de Fusagasugá para el año 2018, la tasa de población de 65 años y más se contó con una pensión y fue del 33,3%, 5,95% por encima de la media del departamento de Cundinamarca que se ubicó en el 27,35%. Esto muestra que la mayoría de la población mayor de 65 años no cuenta con ingresos adecuados para un envejecimiento digno y activo, aumentando su vulnerabilidad y dependencia de terceros.

Sumado a este resultado la proporción de personas de 65 años o más que reciben transferencia por concepto de pensión no contributiva en el municipio es de tan solo 2,03%, lo que agrava la situación antes descrita, ya que el 64,67% de la población de 65 años del municipio no cuenta con ingresos propios. Es importante entonces formular dentro de la política pública de trabajo decente medidas orientadas a este grupo poblacional y la necesidad de proporcionarle medios de vida adecuados.

Tabla 5. Frecuencia de accidentes laborales por sectores económicos 2019 - 2020

Sector económico	2019	2020	Var(%)
Administración pública y defensa	11	22	100%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	111	89	-20%
Comercio	64	51	-20%
Construcción	178	106	-40%
Educación	60	41	-32%
Eléctrico, gas y agua	58	29	-50%
Financiero	2	3	50%
Hoteles y restaurantes	18	10	-44%
Industria manufacturera	71	73	3%
Inmobiliario	96	72	-25%
Minas y canteras	0	3	100%
Pesca	0	0	0%
Servicio doméstico	3	4	33%
Servicios comunitarios, sociales y personales	17	10	-41%
Servicios sociales y de salud	152	263	73%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	53	23	-57%
Total	894	799	-11%
Fuente: Fasecolda			

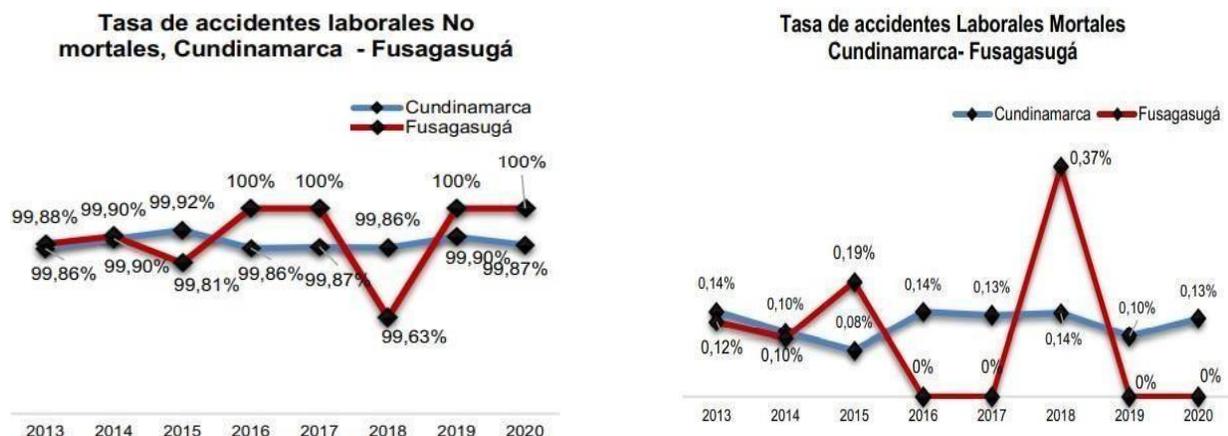
Fuente: Fasecolda

Para el 2019 se registraron en total 894 accidentes laborales, y para 2020 un total de 799 accidentes, lo que indica que el número de accidentes en el municipio disminuyó en un 11% de un año a otro. En la caracterización de accidentes laborales por sectores, la mayor disminución se registró las actividades en minas y canteras, con una disminución del 100%. En contraste, con el sector de servicios sociales y de salud, en donde en el 2019 se reportaron 152 y para el año 2020, 262 casos. Esto indica que se debe prestar especial atención a esta rama de la actividad económica en términos de medidas para promover la salud y seguridad en los lugares de trabajo. Ahora bien, esta baja tasa de accidentes también obedece a la alta informalidad, que no tiene acceso a las aseguradoras de riesgos laborales y a ser atendidos en caso de sufrir este tipo de contingencias. La tasa de accidentes laborales no mortales en el municipio de Fusagasugá en los últimos 8 años ha presentado un comportamiento cíclico a diferencia de la tasa de accidentes no mortales del departamento de Cundinamarca que es más lineal.

En el municipio en 2013 se presentaron 824 accidentes laborales no mortales mientras que para el 2018 fueron 1.069, y en 2020 un total de 708.

Estos resultados van en línea con la tasa de accidentes laborales mortales del municipio, que en los periodos donde el municipio presentó accidentes laborales mortales en los años 2013, 2014, 2015 y 2018, estuvo cerca o por encima de la media del departamento de Cundinamarca, siendo el año 2018 el más crítico, puesto la tasa se ubicó en el 0,37%, 0,23% por encima de la media del departamento. En esta medida podemos ver que el entorno de trabajo seguro del municipio es cambiante y ha tendido a mejorar en los dos últimos años (2019-2020), lo cual es favorable puesto el entorno de trabajo seguro en un componente de la política de trabajo decente.

Estos resultados van en línea con la tasa de accidentes laborales mortales del municipio, en los periodos donde el municipio presento accidentes laborales mortales en los años 2013, 2014, 2015 y 2018, estuvo cerca o por encima de la media del departamento de Cundinamarca, siendo el año 2018 el más crítico, puesto la tasa se ubicó en el 0,37%, 0,23% por encima de la media del departamento. En esta medida podemos ver que el entorno de trabajo seguro del municipio es cambiante y ha tendido a mejorar en los dos últimos años (2019-2020), lo cual es favorable puesto el entorno de trabajo seguro en un componente de la política de trabajo decente



Fuente: Fasecolda

Desarrollo de la Práctica Administrativa III

Cabe resaltar que, el derecho al trabajo decente y la justicia social no solo aplica a aquellas personas que tienen una relación laboral, sino también a los trabajadores y trabajadoras de la economía informal, por cuenta propia, auto empleados, y por supuesto a los campesinos y campesinas. Todo aquel que vive de su fuerza de trabajo tiene derecho a estabilidad, ingresos suficientes, y sobre todo a la dignificación de su labor. Así, para que exista trabajo decente en el municipio, se requiere cumplir con los cuatro principios de la OIT.

Propuesta metodológica: MAPEO DE POLÍTICAS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (MPPPP) Para la elaboración del diagnóstico territorial de MPPP, se indagó por la situación actual y el contexto del municipio de las políticas, planes, programas, proyectos (PPPP) temas relacionados con los 4 principios del trabajo decente, de la OIT, de entidades del nivel nacional, departamental y municipal, así como los implementados por agencias del sistema de Naciones Unidas, otros organismos de cooperación, ONG, Universidades u otros actores como empresas, grupos empresariales, grupos económicos y similares.

El diagnóstico tiene dos componentes complementarios: 1. Análisis de fuentes primarias y secundarias disponibles en el contexto regional y local relacionadas con las 4 dimensiones articuladoras del Trabajo Decente. **El mapeo de actores claves es una técnica metodológica de gran utilidad como herramienta de diagnóstico y en la gestión de proyectos.** Es decir, para la buena planificación en la gestión de proyectos se debe involucrar la identificación y clasificación de los actores, sus necesidades, expectativas y la capacidad de poder de cada uno de ellos frente a posibles alianzas e interacciones.

Para el sociólogo Touraine (Touraine, 1981), los actores intervienen en cualquier tipo de sociedad en función de sus valores y del poder que tienen. Permittiéndonos pensar entonces a la

sociedad en términos de estructuras que se manifiestan de diferentes formas con relación a los actores sociales. Estas manifestaciones de vínculo son lo que forman las redes y según la posición del actor en cada red se pueden mostrar sus valores, creencia, comportamiento y por ende sus afinidades. Esta técnica también es conocida como mapas de poder, mapas sociales o sociogramas, el mapeo de actores claves como técnica permite identificar a todas las personas y organizaciones que podrían ser importante en la planificación, diseño e implementación o la evaluación de un proyecto específico.

Además, de sacar un listado de los posibles actores de un territorio que pueden interferir en una propuesta de investigación o de incidencia política, en este caso la formulación de la política pública de trabajo decente, también nos ayudará a conocer sus acciones, intereses y los objetivos del por qué participarían de ello. "En tal sentido, es importante destacar que en el mapeo de actores hay que identificar roles y poderes de los actores sociales más relevantes." ("qué es el mapeo de actores - PLANIFICACIÓN SOCIAL").

Mapeo de Actores claves en la Construcción de la Política Pública de Trabajo Decente.

El mapeo de actores para la política pública de empleo decente de Fusagasugá se realizó en cuatro etapas, la primera tuvo la obtención de información básica de actores sociales a través de las bases de datos con la que se contaba el equipo y la coordinación de planeación y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del municipio. Esto implicó una

Organización de trabajo con las distintas oficinas y se realizó un filtro a la información capturada, verificando los tipos de actores, se identificó las personas claves dentro de cada entidad y la importancia en la participación, además, con las organizaciones se crea una base de datos y queda como insumo para la construcción de la matriz.

Inicialmente se determinaron unos sectores específicos, como: entidades públicas, instituciones privadas, grupos sociales, comunitarios, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, también organizaciones internacionales, instituciones, académicas, sindicatos, medios de comunicación y actores individuales relacionados a continuación.

Tabla 6. Actores claves en la Construcción de la Política Pública de Trabajo Decente

Actor	NATURALEZA	ROL EN PPED	INFLUENCIA	1 - 2 - 3*
Gobernación de Cundinamarca.	PÚBLICO	Autonomía y decisión, a la actividad administrativa e incide en la sociedad articulaciones para conocer las problemáticas del departamento.	ALTA	1, 2 y 3
Alcaldía municipal de Fusagasugá.	PÚBLICO	Autonomía y decisión, a la actividad administrativa e incide en la sociedad. Articulaciones para conocer las problemáticas del municipio.	ALTA	1, 2 y 3
Cámara de Comercio De Bogotá.	PRIVADO	Autonomía y decisión, a la actividad mercantil e incide en la sociedad. Articulaciones para conocer las problemáticas de la provincia.	ALTA	1, y 3
Concejo Municipal de Fusagasugá.	PÚBLICO	Autonomía y decisión, a la actividad administrativa e incide en la sociedad. Articulaciones para conocer las problemáticas del municipio.	ALTA	1 3
Inspección de Trabajo Fusagasugá. Mitrabajo.	PÚBLICO	Autonomía y decisión, a la actividad administrativa e incide en la sociedad. Articulaciones atención a la problemática del municipio. Y la provincia	MEDIA	1 3
Organizaciones Sindicales. Sociales y ONGs.	PRIVADO		MEDIA	1 2 3
SINPEAGRICUN	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	BAJA	2 3
Sector privado. Empleadores, Agroindustrias, servicios, etc.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	BAJA	
Sector de servicios turísticos. Empleadores y trabajadores de hoteles, Restaurantes, transporte, turismo.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	1 3

Centro Agroecológico y. Empresarial del Sena.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	ALTA	1 3
Colsubsidio.	PRIVADO		ALTA	1 3
Fensuagro	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	3
Universidad de Cundinamarca.	PÚBLICO		ALTA	1 3
Personería Municipal.	PÚBLICO		ALTA	1 3
Medios de Comunicación.	PRIVADO		MEDIA	2 3
Sector Viverista.	PRIVADO		ALTA	3
Colsubsidio. Sector Construcción.	PRIVADO		MEDIA	3
Sindicato de Trabajadores sector público.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	2 3
Sindicatos área de la Salud.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	2 3
Sindicatos, Profesores.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	1 2 3
Sector. De prestadores de sectores turístico.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	2 3
Ministerio de Comercio.	PÚBLICO	Autonomía y decisión, a la actividad administrativa e incide en la sociedad. Articulaciones atención a la problemática del municipio. Y la provincia	ALTA	1 2 3
Fontu- Cotelco.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución.	ALTA	3
compensar	PRIVADO		ALTA	3
Ministerio del Interior.	PÚBLICO	Autonomía y decisión, a la actividad administrativa e incide en la sociedad. Articulaciones atención a la problemática del municipio. Y la provincia	ALTA	1 2 3

Car Cundinamarca.	PÚBLICO	Autonomía y decisión, a la actividad Académica e incide en la sociedad. Articulaciones atención a la problemática del municipio. Y la provincia	MEDIA	
Administración plaza de mercado.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	ALTA	1 2 3
CONFACUNDI.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	3
Cafam.	PRIVADO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	BAJA	1 3
ICA	PÚBLICO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	3
CBF. Regional.	PÚBLICO	Autonomía Media, e incide en sus asociados se articula para poder dar solución	MEDIA	1 3
ESAP	PÚBLICO	Autonomía Administrativa, Incide en la decisión.	ALTA	3
Organización de las Naciones Unidas ONU.	INTERNACIONAL	Autonomía y decisión, incide en la sociedad. Articulaciones atención a la problemática del país y la provincia	ALTA	1 2

Nota *1 resuelve el problema, 2 genera el problema 3 participa en la solución.

NIVEL ALTO	NIVEL MEDIO	NIVEL BAJO

Fuente: Autoría Propia

Conclusiones

El municipio muestra en términos demográficos un envejecimiento de la población, el 16% del total de la población son adultos mayores (24.700). Esto indica que Fusagasugá se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional y disminución de la tasa bruta de natalidad. Sumado a lo anterior, el municipio tiene una tasa de mortalidad más alta que la nacional y departamental, por lo que es importante incorporar estos actores a la matriz y poder determinar dentro de la política pública un determinado bienestar que contrarreste el declive poblacional con la implementación de empresa de tecnología atractivas para pobladores con una expectativa de vida mayor.

El indicador de pobreza multidimensional del municipio de Fusagasugá para el año 2018 se situó en el 12,2%, lo que significa que ese porcentaje de población del municipio presenta carencia en los ámbitos de salud, educación y nivel de vida, lo cual indica que son los actores más vulnerables de esta política, al encontrarse en efecto de modicidad. Al desagregar por área, en la cabecera el indicador fue del 11% y en los centros poblados rurales y dispersos fue del 18,9%, evidenciando una disparidad entre las dos áreas, lo que se corresponde con la deuda histórica del estado colombiano en el campo.

La tasa de trabajo informal de la población del municipio que en su conjunto para 2018 alcanza el 80,7%, siendo este indicador para la cabecera del 80,3% y en la zona rural del 83%. Esto indica que un alto número de empleos no son de calidad, y las personas que en ellos se ubican están desprotegidos en caso de contingencias como la maternidad, paternidad, incapacidades, accidentes o enfermedades laborales, vejez, invalidez o muerte.

Esto evidencia la mayor población para tener en cuenta en la matriz e incorporar un

conjunto de planes, programas y proyectos especialmente dirigidos a la formalización laboral, y la transición de la informalidad a la formalidad. Transformando a los actores pasivos en actores de activos de cambio y en proceso cíclico de mejora hacia su población.

El municipio presenta una tasa de analfabetismo del 6.58% a nivel rural que en comparación con otros municipios del departamento es alta, es claro que para un mejor aprovechamiento del sector agrícola es fundamental la capacitación técnica de estos actores rurales impidiendo su migración al encontrar medios de vida hacia el futuro.

La participación del municipio de Fusagasugá para el año 2018 en el Producto Interno Bruto (PIB) del departamento de Cundinamarca fue del 3,5%, equivalente a \$1.844 miles de millones de pesos, lo que posiciona al municipio como el séptimo en aporte al valor agregado del departamento, por debajo de municipios como Soacha 10,1%, Chía 5,6%, Cota, 5,3%, Funza 4,9%, Mosquera 4,6% y Tocancipá 8%. Lo cual es una buena expectativa, al encontrarse por encima de 109 municipios en aporte al producto interno bruto departamental.

En términos de mercado laboral, se tiene que en el municipio hay una baja tasa de ocupación y alta tasa de desempleo, lo que se agrava para las mujeres y las personas jóvenes. Así mismo, los altos niveles de informalidad y la baja afiliación al sistema de seguridad social, implica que es necesaria una política de trabajo decente que impacte de manera favorable estos indicadores.

Grupo de Apoyo



Grupo de trabajo política pública de Empleo Decente: Profesional Nadia Yovanna Luna Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas Pública, Johana López, Asesora Oficina de Planeación Alcaldía de Fusagasugá. Diana Marcela Mora, pasante Escuela Superior de Administración Pública & Goldy Yair Pérez López, profesional Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Alcaldía de Fusagasugá.



Bibliografía

- Córdoba, E. (1985). Nuevas formas y aspectos de las relaciones de trabajo atípicas. *Revista de Derecho Laboral*, N° 142, 247.
- DANE. (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogotá: Consejo Nacional de Planeación.
- Espinoza, M. (2003). Trabajo decente y protección social. Obtenido de Oficina Internacional del Trabajo: <http://white.oit.org.pe/ssos/documentos/trabajodecenteyproteccionsocial.pdf>.
- Gamero Requena, J. (2011). De la Noción de Empleo Precario al Concepto de Trabajo Decente. *Derecho & Sociedad 37/ Asociación Civil*, 117-125.
- Leyva, S. (2002). El trabajo a tiempo parcial en Chile ¿Constituye empleo precario? Reflexiones desde la perspectiva de género. *Serie Mujer y Desarrollo N° 26*.
- Ministerio del Trabajo. (2015). *Recomendaciones para promoción del empleo en el marco del trabajo decente a entes territoriales 2016 - 2019*. Bogotá: Ministerio del Trabajo.
- OIT. (1998). *La medición del subempleo*. Ginebra: OIT.
- OIT. (11 de mayo de 2022). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- ONU. (10 de abril de 2022). *Naciones Unidas*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- Somavia, J. (2001). *Declaración Memorial "Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global"*. Organización Internacional del Trabajo.
- Touraine, A. (1981). Une sociologie sans société. *Revue française de sociologie*, 3-13.
- Unidas, N. (17 de 03 de 2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Velazco, T. (2000). *El empleo precario*. Documento preparado a solicitud del INEI, PEEL-MTPS.